



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBERNACIÓN REGIONAL

Copia fiel del Original

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000452 -2019/GOB. REG.TUMBES-GR

08 NOV 2019

VISTO:

El Informe N° 213-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, de la fecha 30 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, establece que en el mes de enero de cada año, se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, cuyo periodo de mandato será de dos (2) años, el mismo que estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres (3) trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos sumando los votos alcanzados en votaciones directas.

Que, el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 088-2001, ratificó la vigencia de los Decretos Supremos N° 006-75-PM//INAP, N° 028-81-PCM y 097-82-PCM; así como las demás normas regulatorias del Fondo de Asistencia y Estímulo.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2919/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 28 de Agosto del 2019, se **CONSTITUYO** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes para el Periodo 2019-2020, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

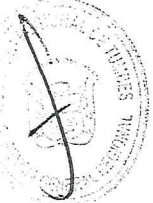
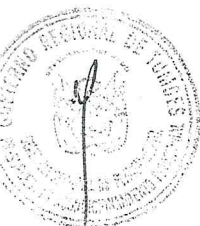
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE):

Presidente : Ing. VICTOR ELIAS OYOLA GUEVARA
Secretario : Lic. Adm. JOSE OVIEDO URBINA
Contadora : CPC. JACKELINE BEATRIZ CORNEJO HIDALGO

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL GOBIERNO REGIONAL TUMBES:

Miembros Titulares:

Bach. Adm. Andrés Marquez Avalo 18 votos - TESORERO





“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000452

-2019/GOB. REG. TUMBES-GR

08 NOV 2019

Ing. Fernando Renato Vargas Morán 17 votos
Lic. Adm. Lili Verónica Jiménez Zarate 12 votos

Miembros Suplentes:

Sra. Zoila Elena Guerrero Lavalle 08 votos
Sr. Santiago Elizalde Dioses 07 votos
Lic. Martha Escalante Yarasca 05 votos

Que, el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, señala lo siguiente: **“Principios del procedimiento administrativo.- 1. El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo:**

1.1. Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.”

Que, mediante Informe N° 213-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH de fecha 30 de Octubre del 2019, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, informa que ante la renuncia de trabajadores del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2919/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 28 de Agosto del 2019, se convocó a Asamblea General de Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional Tumbes para la elección de los representantes ante la renuncia de sus Miembros; la misma que se llevó a cabo con fecha 16 de Octubre del 2019, en cumplimiento al Artículo 10° del Reglamento del CAFAE.

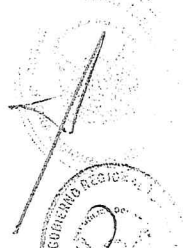
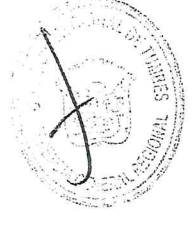
Que habiéndose realizado las propuestas y votaciones correspondientes se obtuvo el siguiente resultado:

Miembros Titulares:

1.- Señor Carlos Arnulfo Izquierdo Morán 28 votos - **TESORERO**
2.- Señor Alberto Sigifredo Peña García 27 votos
3.- Señora Gricelda Miryam Espinoza Cortez 11 votos

Miembros Suplentes:

4.- Señor Jaime Puño Lecarnaque 11 votos
5.- Señor Ismael Florentino Montero Gonzales 01 voto
6.- Señor Oswaldo Escobar Infante 00 votos



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000452 -2019/GOB. REG.TUMBES-GR
08 NOV 2019

Que, al haberse efectuado la elección correspondiente en cumplimiento al literal d) del artículo 8 del citado reglamento, el trabajador de mayor votación será el Tesorero del CAFAE.

En ese sentido, solicito, la emisión del acto resolutivo correspondiente, a fin de iniciar ante las entidades correspondientes las acciones que permitan su registración a la Junta Directiva para el periodo 2019-2020.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 356-2919/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 28 de Agosto del 2019, que Constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes para el Periodo 2019-2020, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSTITUIR, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes para el Periodo 2019-2020, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

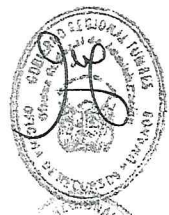
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE):

Presidente : Sr. ISAURO SALGADO MERINO
Secretario : Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Contadora : Jefe de la Oficina de Contabilidad

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA SEDE CENTRAL GOBIERNO REGIONAL TUMBES:

Miembros Titulares:

1.- Señor Carlos Arnulfo Izquierdo Morán	28 votos - TESORERO
2.- Señor Alberto Sigifredo Peña García	27 votos
3.- Señora Gricelda Miryam Espinoza Cortez	11 votos





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GOBERNACIÓN REGIONAL

Copia fiel del Original

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000452

-2019/GOB. REG. TUMBES-GR

08 NOV 2019

Miembros Suplentes:

- | | |
|--|----------|
| 4.- Señor Jaime Puño Lecarnaque | 11 votos |
| 5.- Señor Ismael Florentino Montero Gonzales | 01 voto |
| 6.- Señor Oswaldo Escobar Infante | 00 votos |

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer K. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL